



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5054/01.-

REF./MINISTERIO DE HACIENDA, Y FINANZAS -
SUBSECRETARIA DE HACIENDA.-

S/DESIGNACION DE LA CRA. SUSANA GUALLARD A CARGO DE LA
DIRECCION DE PRESUPUESTO MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU
TITULAR POR USO DE LICENCIA ANUAL.-

DICTAMEN N° 0055/02

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrantes a fojas 58/59.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo primero en donde dice, "Apruébase lo actuado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el expediente n° 5054/01," por lo siguiente "Apruébase lo actuado de fojas 53 a 57 por el Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el expediente n° 5054/01," atento de lograr una redacción acorde con lo que surge de autos.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 21 ENE 2002
l.j.v.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLETTI
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa